

ACTA 14 DE LA REUNIÓN DEL PLENARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS DE LA CORPORACIÓN RTVE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), siendo las 10:30 horas del día 20 de Julio de 2016 en la sala de reuniones este Comité situada en el Edificio RNE, en Avd. Radiotelevisión, 4, se celebra la reunión del Plenario del Comité Intercentros de la Corporación RTVE, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de las reunión anterior.
2. Discusión y aprobación si procede de propuestas para el incremento salarial para 2016.
3. Propuesta sobre Modelo de RTVE, medias a tomar, propuesto por CCOO.
4. Convocatoria mesa movilidad solicitada por Comité de Madrid.
5. Información sobre contratos interinos en bajas de maternidad, a solicitud del Comité de Madrid.
6. Reclamación trabajadores (comidas).
7. Apoyo manifiesto Comité Las Palmas, sobre retransmisión corridas de toros, a solicitud CGT.
8. Negociación condiciones laborales grupo de trabajadores (directivos), a solicitud de CCOO
9. Contratación irregular de plazas de Informadores vulnerando principios constitucionales (tertulianos), medidas a tomar, a solicitud de CCOO
10. Vulneración derechos información y participación sobre complementos salariales (plus programa), medidas a tomar, a solicitud de CCOO.
11. Ruegos y preguntas.

Asisten los siguientes miembros:

RAMON MARTINEZ CORRAL	UGT (PRESIDENTE)
ELVIRA LARREA HERNAEZ	UGT
EDUARDO GUTIERREZ RECIO	UGT
MARIANO LUGONES IGLESIAS	UGT
MARIA TERESA MARTIN DEL CAZ	CCOO
DIEGO FCO. MARTINEZ PEINADO	CCOO
TEO ALTIERI HERRAIZ	CCOO (SECRETARIO)
MARIA JESUS RODRIGUEZ PÉREZ	SI
M ^a VICTORIA ARIAS PEREZ	SI
JOSE ANTONIO MORENO VILLERO	SI
MARIO VALLEJO MUÑOZ	CGT
FRANCISCO SANCHEZ PINILLOS	USO

Asisten con voz y sin voto:

JOSEP MAYOL GIRBAU

En repre. Sec. Gen. SI

En el desarrollo de la sesión se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el acta nº 12 correspondiente a la reunión del día 8/6/2016.

SEGUNDO.- Discusión y aprobación, si procede, de propuestas para el incremento salarial para 2016.

CCOO hace la propuesta con alguna modificación (en rojo) sobre la que aportó y se asumió por el resto de la parte social en la última reunión de la Paritaria. UGT dice que está de acuerdo con esta propuesta. El resto dicen que realizarán, en su caso, aportaciones.

Se estudia la propuesta anexa a presentar en la próxima reunión de la Comisión Paritaria.

TERCERO.- Propuesta sobre Modelo de RTVE, medias a tomar.

Se propone y aprueba por unanimidad que en septiembre se entregue con registro de entrada el documento "Propuesta sobre Modelo de RTVE", aprobado por este Comité, para la aplicación urgente de las medidas políticas necesarias sobre RTVE a todos los grupos parlamentarios y se soliciten reuniones con todos ellos para desarrollarles el contenido del mismo e intentar actuaciones inmediatas del Parlamento en CRTVE.

CUARTO.- Convocatoria mesa movilidad solicitada.

Se aprueba por unanimidad solicitar a la Dirección la convocatoria de reunión la mesa de movilidad para tratar asuntos a modificar de los centros de Madrid y Barcelona, así como conocer el seguimiento de las medidas del Plan de movilidad, ya aprobadas.

QUINTO.- Información sobre contratos interinos en bajas de maternidad.

Se aprueba por unanimidad solicitar expresamente a la Dirección se nos informe del dato de contrataciones interinas para cubrir las suspensiones por maternidad en los dos últimos años, así como el número total de bajas por maternidad. Solicitando igualmente que, en caso de que no sea, que las contrataciones temporales para la cobertura de las bajas por maternidad no computen para el límite de contratación temporal. (incluir referencia a lo manifestado en la última reunión del comisión igualdad)

SEXTO.- Reclamación trabajadores sobre compensación de comidas durante los desplazamientos por comisión de servicio.

Se acuerda reclamar a la dirección el abono de las comisiones de servicio correspondientes a la comida de los trabajadores que prestan sus servicios temporales en Fuente el Saz.

SÉPTIMO.- Apoyo manifiesto Comité Las Palmas, sobre retransmisión corridas de toros.

CGT propone el siguiente texto:

El Comité Intercentros de CRTVE apoya la reivindicación del comité de empresa de RTVE en las Palmas respecto a la retransmisión de las corridas de toros en Canarias y hace suyo el acuerdo tomado por dicho comité y que adjuntamos.

Así mismo, este comité solicita que de forma general, para todo el territorio nacional no se retransmitan corridas de toros en horario de máxima protección infantil por considerar que este tipo de espectáculos no son aptos para este tipo de público.

9 votos a favor (UGT, CCOO, CGT y USO) y 3 abstenciones (SI)

El SI propone:

Que respecto a la retransmisiones de las corridas de toros, se cumplan las regulaciones estipuladas en la ley.

11 A favor (UGT, CCOO, SI y USO).

1 Abstención (CGT)

OCTAVO.- Negociación condiciones laborales del grupo de trabajadores directivos.

CCOO propone solicitar a la dirección el inicio un proceso de negociación colectiva para alcanzar acuerdos sobre las condiciones laborales del colectivo de trabajadores, a los que representa, con contratos de directivos, excluidos los contratos de alta dirección.

CGT.- Por las repercusiones legales que pudiera tener este punto, ahora no tienen una opinión formada sobre este asunto.

SI.- Solicita tratarlo en la próxima reunión, para poder estudiarlo en detenimiento.

USO.- Solicita tratarlo en la próxima reunión, para poder estudiarlo en detenimiento.

UGT.- Está de acuerdo con la propuesta.

Pese a que hay acuerdo mayoritario para su tramitación se acuerda volver a tratar el punto en la primera reunión de ese plenario en septiembre, para un estudio más detallado de su posible aplicación.

NOVENO.- Contratación irregular de plazas de Informadores vulnerando principios constitucionales, bajo de denominación de tertulianos.

Se aprueba por unanimidad la solicitud a la dirección de la Corporación para que se nos informe en relación a los tertulianos, del tipo de contratación de dichas personas, los criterios de contratación de dichos trabajadores, si dichas personas están sujetas a incompatibilidad, y si con su contratación se pretende una determinada orientación de los contenidos informativos.

Si no se facilita dicha información, en 30 días, se aprueba tomar las medidas administrativas y jurídicas necesarias para reclamarlas.

Una vez obtenida dicha información se tomarán las medidas que se estudien en su momento.

DÉCIMO.- Vulneración derechos información y participación sobre el complemento salarial denominado plus de programa.

Se aprueba por unanimidad la solicitud a la Dirección de la Corporación para que remita al C.I. mensualmente la siguiente información:

- 1.- Programas y producciones que originan puestos de trabajo con complementos de programas.
- 2.- Número, niveles y funciones de los complementos de programas que perciben los trabajadores en cada programa o producción.
- 3.- Personas que en la actualidad está afectada por la modificación de las condiciones de trabajo que comporta el complemento de programa, con indicación de nivel asignado, funciones desempeñadas y programa al que está adscrito.
- 4.- Horarios y jornadas realizadas por las personas afectadas por el complemento de programa.
- 5.- Copia de los documentos firmados con los acuerdos de aceptación y los términos de dichos acuerdos de todos y cada uno de los trabajadores afectados por el complemento de programa, regulado en la Instrucción 2/1993 y adendas sucesivas.

Si no se facilita dicha información, en 30 días, se aprueba tomar las medidas administrativas y jurídicas necesarias para reclamarlas.

UNDÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

Se acuerda fijar la próxima reunión para el miércoles día 13 de septiembre a las 10:30 horas.

Siendo las 14:50 horas del día 20 de julio de 2016, se levanta la sesión.

Todo lo cual se acredita en el presente acta a los efectos legalmente oportunos, se firma y rubrica por el Secretario con el VºBº del Presidente.

VºBº

RAMON MARTINEZ CORRAL
PRESIDENTE C.I.

TEO ALTIERI HERRAIZ
SECRETARIO C.I.